Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

GOENER TIL	RNO DE LA PROVIN A DEL FUEGO A. E. VORA GOBERNADO	CIA República I.A.S. DRA Poder	Argentina Legislativo	NOTA	N°505 /18
ENTRÓ	2 5 OCT. 2019	e i	Ü	LETRA	A: PRESIDENCIA
FIRMA:	ENTRÓ	70	USHUAIA,	2 4 DCT 2019	

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial Nº 1605/19, del agente Oscar Rogelio OJEDA GALLARDO, Legajo 18789080/00, Categoría 10 P. O. M. y S., quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaría General de Gobierno.

Dicho pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día posterior a su vencimiento y hasta el día 15 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo.muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA Dra. Rosana Andrea BERTONE SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"